

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-114/2024

PROMOVENTE: ARACELI BUTRÓN
TÉLLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA

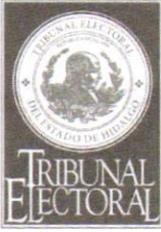
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **diecisiete de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 17 diecisiete de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General en Funciones de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-114/2024**, presuntamente interpuesto por **Araceli Butrón Téllez**, ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 16 dieciséis de abril y recibido en esta Ponencia el 17 diecisiete de abril, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Original del escrito de remisión de constancias de trámite, suscrito por la Secretaria de Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas; **2)** Impresión de Pantalla de un correo electrónico, constante en dos fojas; **3)** Impresión de imagen a color de una interposición de impugnación aparentemente suscrita por Araceli Butrón Téllez, constante en cuatro fojas; **4)** Copia simple de acuerdo de trámite de medio de impugnación de fecha 10 diez de abril, constante en dos fojas; **5)** Original de informe circunstanciado de fecha 13 trece de abril, suscrito por la Secretaria de Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en seis fojas; **6)** Copia simple de la notificación de acuerdo de improcedencia de fecha 08 ocho de enero, constante en una foja; **7)** Copias certificadas por la Secretaria de Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA de diversas actuaciones, constante en veintiún fojas; **8)** Original del acuse de recibido de la Cédula de publicación por estrados electrónicos, de fecha 10 diez de abril, suscrito por la Secretaria de la Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en una foja; **9)** Original del acuse de recibido de la Cédula de retiro de estrados electrónicos, de fecha 13 trece de abril, suscrito por la Secretaria de la Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en una foja; **10)** Original del acuse de recibido de la Constancia de recepción de documentos, de fecha

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

13 trece de abril, suscrito por la Secretaria de la Ponencia 1 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 98 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. - Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano bajo el número **TEEH-JDC-114/2024.**

TERCERO. Toda vez que **Araceli Butrón Téllez**, señaló domicilio para oír y recibir notificaciones fuera de esta ciudad capital, **no ha lugar de acordar de conformidad el mismo.**

Sin embargo, se ordena notificar a **Araceli Butrón Téllez** el presente proveído **por única ocasión en el domicilio señalado en su escrito inicial.**

CUARTO. Túrnese al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, los presentes autos, para que se emita la resolución conducente.

QUINTO. Notifíquese conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-114/2024

PROMOVENTE: ARACELI BUTRÓN TÉLLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **diecisiete de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA